ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En París — Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18. — Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO — Miércoles 17 de Junio de 1896 — EDICION DE LA TARDE — Año XVII — Núm. 4,676

EL SIGLO

NOTAS

El colega nacionalista de Minas comunica que allí se ha fraccionado el grupo estevanista.

Y agrega, á título de rumor, que no están lejanos por parte de uno de aquellos pedazos de materia cósmica electoral "los primeros arrumacos de oficialismo, esa deidad protectora y siempre atrayente á cual no son capaces de ofrecer seria resistencia los que en política rechazan los sencillos procedimientos del prudente Ulises."

Mitología pura.

Pero como el general Estevan es hombre práctico, de recursos, bien pudiera suceder que saliera parado en esta emergencia dándole chocolate con tostadas á los disidentes reales ó supuestos.

* * *

El Derecho, de San Eugenio, se expide en esta forma, al copiar una acordada de reciente fecha, prohibiendo la aplicacion de grillos á título de necesidad para asegurar á los presuntos delincuentes:

"A pesar de que el art. 138 de la Constitucion reza, que en ningun caso las cárceles deben servir para mortificar á los encausados y sí sólo para asegurarlos, se ha hecho tan general é inveterada en nuestra campaña la costumbre de propinar castigos á los infelices reclusos, que por el mas insignificante motivo, cuando no *por saciar el antojo neurótico de sus guardianes*, se les coloca horizontalmente y se les pone una pesada barra en los piés que les impide hacer hasta los mas naturales movimientos; y, gracias, si amen de esto no le asientan lo que los *veteranos* dicen, —una caricia—que es como si se dijera...... nada (tremenda sableadura).

"Afortunadamente en la cárcel y comisarías de nuestro Departamento no ha sucedido hasta ahora (que yo sepa) nada de eso, y antes al contrario, he visto desobedecer al comisario Fernando Fernandez órdenes de un Juez de Paz, que con todas las ínfulas de un pretor romano mandaba dar una *barreadura* (como él decía) á un pobre infeliz, por un leve motivo".

* * *

Votamos, en nombre de la humanidad, una mencion honrosa á favor del empleado policial que ha sabido rechazar las torpezas de un magistrado de menor cuantía—de esos que se creen revestidos de suficiente autoridad dictatorial para suprimir á su antojo las garantías individuales.

Tanto mas meritoria aparece la conducta del comisario de San Eugenio, cuanto que aquí mismo, en la capital que recibe todas las corrientes de la civilizacion, no faltan desmanes ni resabios criminales de autoritarismo, que empezando en el guardia civil se mantienen y se fomentan en la escala gerárquica por la indiferencia de los unos y la ignorancia ó la crueldad de los otros.

* * *

Nuestro apreciable compatriota el doctor don Federico Susviela Guarch, acaba de aplicar su observacion y su ciencia al benemérito gremio de los cajistas, en los siguientes conceptos:

"No se concibe la sociedad sin sus obreros. De ahí que los gobiernos hayan comprendido el deber social de conservar su vida en medio de la labor á que viven consagrados.

"Notamos una prueba más de esta noble tendencia en un proyecto presentado al consejo federal de Alemania, encaminado á preservar á los obreros del pensamiento, contra uno de sus más fatales y cercanos enemigos: el plomo.

"¿Quién no conoce su influencia y manera de penetración en el organismo?

"Bástenos recordar que en el envenenamiento lento por el plomo, tras de la falta de apetito, mal sabor en la boca, las disgestiones irregulares, se produce el cólico saturnino, de diferente intensidad y duracion. Con sus intermitencias, concurren diferentes síntomas que acusan una perturbacion mas y mas general del organismo, capaz de de originar la muerte, hasta en 1 % de los atacados de cólicos de plomo. Esto en cuanto á las alteraciones de la sensibilidad. Mas tarde, la debilidad y adormecimiento muscular preceden á la astralgial caracterizada principalmente por dolores en los flexores de las extremidades inferiores, sobre todo, pero tambien en la demás musculatura del cuerpo; en las partes blandas y aun en los huesos, dolores perforantes, seguidos de inutilidad en los miembros. Este ataque puede durar algunas semanas, y puede el enfermo curar.

"En fin, tras de la anestesia en general local, y la amaurosis saturnina, aparecen las alteraciones del sensorio (encefalopatía saturnina;) los dolores de cabeza, los vahidos, el ruido en los oídos, el insomnio y la perturbación ligera de la inteligencia y de la voluntad. Despues, en el desarrollo completo de este proceso, el delirio tranquilo ó furibundo, las convulsiones, el estado de coma y la muerte. La mortalidad, por la encefalopatía suturnina alcanza hasta 23 %. Ahora bien, por la ley sanitaria á que nos referimos, se debe resguardar á los cajistas de esa intoxicacion lenta y fatal, por medio de una serie de medidas de fácil aplicacion.

"Así la construccion de los caballetes y cajas debe ser de tal forma que deje caer al piso el menos polvo posible, al cual van agregadas las partículas impalpables del plomo. Los trajes deberán ser especiales para la tarea y sufrir la limpieza adecuada. En los talleres convenientemente ventilados, no se deberá comer ni fumar, haciendo esto en parajes separados, prévia la limpieza de las manos. Los cajistas deberán, además, cuidar escrupulosamente su piel por más de un baño semanal.

"Las precauciones que se deben tomar no oponen, pues, dificultades en la práctica y serían fáciles de establecer en nuestras imprentas por una accion acordada y comun de los dueños, que decidieran acometer obra de importancia tan noble como humanitaria. Entre nosotros, la actividad pública llega siempre á lomos de jamelgo, y nuestros pobres cajistas, si hubiesen de esperarla, lo harían en el seno de la muerte En esto, como en otras cosas, la accion privada es la que podría realizar el bien de una clase de obreros cuya modestia es tan grande como la obra á que vive consagrada."

* * *

Sean cuales fueren los inconvenientes con que en la práctica pudieran luchar los afanes científicos y administrativos, justo es dirigir plácemes á los gobernantes y á los facultativos que procuran aminorar la carga de muerte que en sí llevan ciertas profesiones. Las conquistas incesantes del progreso actual en los talleres, permiten acariciar la esperanza de que en cercano dia el sutil polvo de la imprenta dejará de ser mortífero y obligado tributo á la difusion del pensamiento.

Fénix.

La junta y su presupuesto

¡Qué felices inspiraciones tiene nuestra corporacion municipal!

¡Pues no se le ha ocurrido la peregrina idea de dirijir una circular á sus empleados concebida mas ó menos en los siguientes términos:

"Señor:

"Sírvase contestar brevemente si el empleo que usted ocupa es útil ó si es inútil para la buena administracion municipal. La Junta tiene absoluta necesidad de conocer ese dato, á efectos de la discusion del Presupuesto anual en la Honorable Cámara de Representantes.—Saluda á usted."

Naturalmente ¿qué han de contestar los empleados? Que su puesto es de absoluta necesidad, que si se suprime ó si no se le renta mejor, el país está destinado á desaparecer del mapa.

Y armado de piés á cabeza con esos argumentos blindados, el Presidente de la Municipalidad va á entrar en liza en defensa de su *reducido* presupuesto.

La divisa, la *marque de fabrique* la constituyen los cigarros y las galletitas. Son el padron del cuerpo. ¿Qué menos se puede emplear en esos indispensables artículos que ochocientos ó mil pesos mensuales? Y establecido el padron sobre bases formidables, todo lo demas ha de cortarse por la misma tijera.

Mande, Sr. Ministro de Gobierno, mande á la Cámara el presupuesto de la Junta. No se asuste, no hay porque asustarse. La Cámara respetará las razones convincentes de tanto aumento justificadísimo y aprobará las planillas.

Al fin y al cabo estamos en pleno fandango presupuestívoro.

¿Por qué se ha de hacer una excepcion con la pobre Junta?

Nada, nada. Ruede la bola y ¡viva la Pepa!

Liga Patriótica
Velada del 19

Continúan con el mayor éxito los trabajos preparatorios de la velada literario-musical con que la Liga Patriótica de Enseñanza conmemorará el aniversario de Artigas.

Se ha hecho un reparto selectísimo de localidades y hasta ahora son muy pocas las devueltas. El teatro vá á estar espléndido.

La parte literaria estará definitivamente á cargo de los doctores Pereyra Nuñez y Samuel Blixen y del Bachiller Juan Andrés Ramirez como oradores; y como poetas los inspirados vates Alcides De-María, Cárlos Roxlo y Santiago Maciel.

La musical la dirije Melani. ¿Quién le tose? No solo tiene listas sus dos grandes piezas de violín sino las dos del cuarteto doble.

Las niñas de la orquesta que organiza el profesor Amoroso, van á constituir la gran novedad de la noche. Ninguna de ellas pasa de los doce años y tocan perfectamente mandolinos, bandurrias y guitarras.

Hoy se pedirán al Estado Mayor las bandas lisas para un número que constituirá una gran sorpresa. No queremos descubrir el velo con que la Comision de velada se propone envolverla hasta el momento preciso.

Otra medida que beneficia á la Liga y por consiguiente á las escuelas, estableciendo la más perfecta igualdad. No habrá una sola entrada de favor. Desde el primero hasta el último miembro de las comisiones contribuirán moral y materialmente al éxito de la fiesta.

El doctor Pereira Nuñez, secundado por sus jóvenes hijos y los señores Navarro, Fabini y Madalena no descansan un momento en los trabajos de organizacion de la velada. A ellos y á su altruismo patriótico se deberá todo el éxito.

La conferencia telegráfica de Budapesth

Ayer 16 de Junio se reunieron en Budapesth los delegados de los Estados y Compañías privadas que constituyen la Union telegráfica internacional. La conferencia debe prolongarse hasta fines de Julio.

Fué en 1865 que los diferentes países tuvieron, por primera vez, la idea de establecer reglamentos destinados á facilitar las relaciones telegráficas entre los Estados. Una conferencia celebrada en Paris, concluyó con una convencion internacional. El desarrollo rápido de la red telegráfica y las nuevas cuestiones que surgieron, hicieron necesaria una segunda conferencia, celebrada ésta en Viena en 1868, y una tercera en Roma en 1872.

Finalmente, despues de un cuarto congreso, celebrado en San Petersburgo en 1875, la Union Telegráfica fué constituida definitivamente, por una convencion internacional firmada el 10 de Julio del mismo año. En dicha convencion quedaron determinadas las reglas que rigen las relaciones entre naciones, en materia telegráfica, y resuelta la mayor parte de los problemas relativos al funcionamiento de los telégrafos.

La oficina internacional, instalada en Berna en 1869, tuvo el honroso encargo de elaborar los reglamentos anexos destinados á hacer más fácil la interpretacion de la convencion, y la de centralizar las proposiciones de modificaciones á someter al estudio de las conferencias ulteriores.

Los delegados de la Union han tenido, posteriormente al Congreso de San Petersburgo, varias otras conferencias sucesivamente en Londres (1879), Berlin (1885) y Paris (1890.) Dichas conferencias no han tenido por resultado modificacion ninguna del acuerdo de 1875. Ellas se limitaron á reglamentar en sus pormenores la aplicacion.

En la conferencia de Paris, Alemania habia tomado la iniciativa de una proposicion de reforma que tendía á la unificacion de las tasas telegráficas en el régimen europeo. Dicha proposicion no llegó á discutirse; los delegados la pasaron á la oficina de Berna para que ésta se informara de la opinion á ese respecto de los gobiernos de la Union.

La conferencia de Budapesth tendrá que reglamentar sobre esa proposicion alemana, á la cual, por otra parte, sabemos que la mayor parte de los Estados interesados se han mostrado favorables en principio. Lo probable, por lo tanto, es que ella sea adoptada, por lo menos parcialmente.

Francia, por su parte, ha tomado la iniciativa de varios proyectos de resoluciones, y especialmente del establecimiento de un derecho de servicio de medio franco por cada telegrama internacional, cualesquiera que sea el número de las palabras. Ella propone tambien la creacion de un derecho suplementario por cada palabra que varíe con los países de destino y por el número de los países en que han de circular los telegramas antes de llegar al destinatario.

Los delegados franceses habrán de pedir tambien la uniformidad de cada pais de los de tránsito, y la unificacion del sistema de contar las palabras en el régimen europeo y en el extra-europeo.

51 administraciones de Estado y 19 compañías privadas han mandado sus delegados á Budapesth.

Organizacion policial

El Jefe Político de la Florida señor Alberto Zorrilla ha logrado introducir algunas reformas en la organizacion policial del Departamento á su cargo, reformas que indudablemente se traducen en mejoras de resultado práctico en el servicio policial.

Ha aumentado á quince el número de serenos, disminuyendo en cambio la cantidad de guardias civiles encargados de la vigilancia diurna en la ciudad.

La Oficina de la Comisaría de la 1.ª Seccion permanece ahora abierta á todas horas del dia y de la noche, con lo cual quedó suprimida la práctica inveterada que hasta hace poco se usaba en aquella ciudad y por la que el servicio nocturno se hacía directamente con la Jefatura.

Cinco soldados de la compañía urbana, se hallan siempre prontos á salir al mando de un oficial del piquete para ponerse á las órdenes del comisario de cualquiera de las secciones de campaña que por algun accidente pudiera necesitar de sus servicios.

Muchas gracias, colega

En la lucha de todo momento en que como miembros de la prensa nacional estamos empeñados, se recojen muchos sinsabores y se fatiga sin horizonte el espíritu. Rara es la vez en que una voz amiga viene á confortarlo y á darle mayores fuerzas para continuar su propaganda.

Una de esas excepciones se ha producido á nuestro respecto. *La Campaña* de Rio Negro, uno de los órganos de publicidad que mas honor hacen al periodismo departamental, nos consagra el editorial de que extractamos algunos párrafos, no por alarde vanidoso, sino por la satisfaccion que nos produce ver que se hace justicia á nuestros esfuerzos, y á guisa de agradecimiento hácia el apreciable colega que así se produce:

"El apreciable colega montevideano EL SIGLO, viene haciéndose digno de las simpatías de los vecindarios la campaña por la decidida propaganda que ha emprendido en pró del progreso de los departamentos.

"Hace pocos dias trajo un concienzudo artículo en favor de la defensa libre, del cual se ocupó esta redaccion, tema ese de verdadero interés para la campaña donde la exigencia de la firma de letrado para los procuradores vendría solo á producir grandes gastos á los litigantes y á privar a éstos de tener la satisfaccion de encomendar la defensa de sus derechos á apoderados inteligentes y honrados de su confianza.

. . . .

La redaccion de EL SIGLO ha estado en el buen terreno, al sostener la libertad de la defensa, y con ello ha demostrado su propósito de servir á los intereses de la campaña que es precisamente donde el vecindario cuenta con procuradores competentes y honorables.

Y ahora, el ilustrado colega, se nos presenta en su número del viérnes último, ocupándose, bajo el rubro de *Mejoras departamentales*, de una idea utilísima para esta villa, la de la construccion de un edificio para nuestra Aduana.

. . . .

Nos place ver á EL SIGLO esforzándose con su elevada propaganda por el mejoramiento de la campaña y especialmente de nuestro departamento que es uno de los que mas necesitan de la proteccion de los Poderes Públicos.

DALMIRO COSTA

Es casi seguro que nuestro infatigable músico dará algunas audiciones en el hermoso salon del café *Nine Pins*. Como todos saben, allí pueden escucharlo hasta las señoras, pues *Nine Pins* es por su seriedad casi un club.

Las veladas del Imperial, interrumpidas por causas que hacen honor á la pulcritud de Dalmiro, vuelven á reanudarse pues con ventaja en el Nine Pins.

Parece que hasta tocará aires de la *Bohème*; y, la verdad, ¿quién podría interpretarlos mejor que el gran bohemio?

En el Parque Nacional

Antes de concurrir á la Cámara de Senadores á que habia sido llamado para ilustrar á la Comision de Milicias en varios asuntos en que ésta tenia que resolver, el ministro de la Guerra acompañado de sus edecanes de servicio se trasladó al Parque Nacional con el objeto de dar posesion al coronel Bazzano del cargo de jefe del Parque Nacional que recientemente se le confió.

La entrega del cargo se verificó con todas las formalidades de práctica y en presencia de todos los empleados que pasan á depender del coronel Bazzano.

El sucesor del Coronel Guillot tributó al Ministro de la Guerra los honores debidos al cargo que éste inviste.

L' union fait la force

Se anuncia la fundacion de una gran sociedad de comerciantes introductores y fabricantes para protejer sus intereses y darles el mayor fomento.

Se llamará "Union de introductores y fabricantes".

Los que han tomado esa iniciativa, hablan de completarla con la publicacion de una revista quincenal de propaganda.

EMPIEZAN LOS CABILDEOS

El Presidente de la Junta doctor Vilaza celebró ayer noche una larga conferencia con el Presidente de la República.

Se supone que lo habrá llevado á la mansion presidencial la campaña iniciada por el Diputado Bachini contra la Junta y sus derroches.

Como parece que los vientos que corrian en las altas regiones no le eran muy favorables, el doctor Vilaza ha ido valientemente á arrostrarlos en la montaña y á tratar de hacerlos variar de direccion.

Nada se ha traducido todavía del resultado de la entrevista, pero el Lord Mayor apareció despues muy rozagante y satisfecho en Solís. En su cara se leia el *veni vidi vici* de Julio César.

Al menos, sino triunfó, lo aparentaba.

La actitud del Poder Ejecutivo es la que nos dará la verdadera clave de este asunto.

Veremos si el señor Idiarte Borda quiere tambien echar sobre sus espaldas los desórdenes de la administracion municipal.

SOLIS

Fuera por la lluvia que cayó ayer en las primeras horas de la noche, fuera porque nuestro público se ha hecho esencialmente dominguero, la cuestion es que entristecia la escasez de concurrencia que asistió anoche á Solís y que dentro de su pequeñez fué disminuyendo de seccion en seccion al extremo de que á la última, *Las amazonas del Tormes*, solo asistieron poco más de un centenar de personas.

Apesar de esto, que bien pudo influir en el ánimo de los artistas, todas las obras fueron dadas con acierto y Juarez estuvo insuperable en la titulada *En el nombre del padre*.

La Pastor como siempre distinguidísima y probando en todos los casos, con cuanta justicia ocupa un lugar preferente entre las artistas de su género.

Para hoy está anunciado un espectáculo verdaderamente atrayente, pues subirán á la escena el aplaudido drama de Joaquin Dicenta, *Juan José* y se estrenará *La casa de vecindad*, sainete lírico muy celebrado.

LA LUZ Y LA DIFTERIA

En el departamento de electricidad establecido en la universidad de Columbia, Missouri, se han hecho experimentos bacteriológicos que señalan una nueva conquista en el campo de la medicina.

El profesor Hickman despues de preparar gérmenes de bacteria, los expuso durante dos horas á la influencia de los rayos X, y al cabo de ese tiempo, el exámen microscópico de los bacilos demostró que éstos habían desaparecido casi por completo.

Fiestas del 18 de Julio

Segun los rumores corrientes en la Casa de Gobierno, las fiestas del 18 de Julio quedarán reducidas á una simple revista militar que pasará el Presidente de la República á las fuerzas de la guarnicion.

La causa de esa simplificación del programa responde segun nuestros informes, no solo á que el señor Idiarte Borda ha reaccionado contra sus aficiones fastuosas, sinó á que el monumento de don Joaquin Suarez no quedará listo para esa fecha, por cuya razón el señor Presidente ha resuelto incluir la inauguración del monumento en el programa que regirá en las fiestas del 25 de Agosto, con las que se celebrarán conjuntamente el aniversario de nuestra Independencia y la fundación del Banco de la República.

Ese día sí se echará la casa por la ventana, segun nuestras informaciones.

Ya puede, pues, ir restaurando su proyecto y agregándole nuevas *fioriture*, el señor superintendente de la casa de gobierno.

DISCUSION DEL PRESUPUESTO

En el seno de la Comision de Presupuesto un diputado insinuó hace varios dias la idea de que la Cámara se constituyera en sesion permanente hasta terminar la discusion del presupuesto general de gastos.

Esa indicacion, que entonces encontró resistencia en muchos de los diputados, parece que se ha abierto camino últimamente, pues ayer se decía en ante salas que de un momento á otro haría mocion el aludido para llevar á la práctica su proyecto que se dice cuenta hoy con el apoyo de la mayoría.

Ha influido para ese efecto en el ánimo de los diputados no solo lo larga que se vá haciendo la discusion del presupuesto, sino tambien el deseo de poder evitar en lo posible las molestias y compromisos que les ocasiona la cantidad de empleados que dia á dia concurre á la cámara solicitando aumentos de sueldos y poniendo en verdaderas pellejerías, á pesar de su incomparable liberalidad, á los pródigos padres de la patria.

Salon fonográfico

Dentro de algunos dias se establecerá en un teatro ó local apropósito de esta capital un salon de audiciones fonográficas, como el que existe en Buenos Aires, incorporado al Teatro Odeon.

Se nos informa que los aparatos perfeccionados que lo ocuparán son de última novedad.

El repertorio es escogido é inagotable. Hasta hay algunos discursos de oradores españoles que fueron tomados por el señor Eustaquio Pelicer durante su última estadía en Madrid.

Además se harán experimentos con un nuevo aparato denominado "Crystoscopo" que permite la visual á través de los cuerpos opacos. Este aparato es por sí solo una verdadera curiosidad.

Los precios que se fijarán serán muy reducidos.

El propietario de los aparatos se propone tomar en ellos discursos de nuestros principales oradores, como los doctores Juan Cárlos Blanco, Cárlos y Gonzalo Ramirez, Cigandá, José Sienra Carranza, Alberto Palomeque y otros.

A STELLA

Tú abres de nuevo el templo de mi alma,
el sacro templo que el dolor cerró,
y enciendes en la lámpara extinguida
el fuego del amor

Cubres de flores el altar vacío,
lo alumbra de tus ojos el fulgor,
y en el sagrario abandonado y solo
pones tu corazon.

Se alza el himno inmortal de la esperanza,
hay perfume de incienso en cada flor;
y tras mi larga noche de tristeza
brilla de nuevo el sol.

Isaías Gamboa.

SPORT

Todo lo que la semana anterior tuvo de calma en los círculos sportivos lo tendrá la presente de actividad y animacion.

El domingo habrá carreras en Maroñas y en Buenos Aires. Las casas de Sport—lo de Ferraro y Bordabehere, lo de Soler y lo de Scanavino, serán, con ese motivo una verdadera romería.

Las carreras de Maroñas serán notables. Habrá encuentros sensacionales, que harán época. Se nota tanto entusiasmo, que es dable suponer que el Hipódromo estará el domingo concurrídísimo. Y no puede menos de suceder así, porque aparte de unas carreras tan llenas de interés la modicidad de los precios de las entradas hará que nadie se abstenga de asistir á una fiesta tan brillante.

Los remates para estas carreras darán principio mañana en el Sport Uruguayo. En ellos podrá verse como piensa la cátedra.

* * *

Bastará decir que en el programa figuran dos pruebas clásicas, el Premio Lwry y el Produccion, para que el lector se forme una idea del interés de la reunion del próximo Domingo en Buenos Aires.

Fuera de los clásicos, que reunirán numerosos lotes, hay carreras con 26 y 19 inscripciones como el Premio Araucano y el Premio Mudo.

Ya habrá que estudiar para ponerles los puntos á los ganadores.

* * *

Tambien es tema en los círculos sportivos un *handicap* libre, que esta tarde, probablemente, será dado á la prensa y que formará parte del programa de las grandes carreras que se efectuarán en la Florida en los dias 18 y 19 de Julio próximo.

El señor Ramon Costa se ha hecho cargo del Hipódromo de aquella localidad y se propone dar en él interesantes fiestas. Las del 18 y 19 serán las de inauguracion y prometen asumir inusitado brillo.

El *handicap* libre será concertado entre caballos de Montevideo.

* * *

Todos los campeones orientales han conservado su inscripcion despues del primer *for-fait* en el Gran Premio Internacional de Buenos Aires, excepcion hecha de Acacia y Anarquista, muerta la primera é inutilizado el segundo para las luchas de la pista.

EL COMISARIO BUELA

El Nacional, que trató ayer con dureza injustificada al comisario de la 1.ª seccion, señor Esteban Buela, con motivo de un incidente ocurrido entre empleados y ajentes policiales en la oficina á su cargo, vuelve hoy sobre sus pasos, con motivo de una visita que hizo á su imprenta el referido comisario, reconociendo que anduvo algo lijero en sus apreciaciones.

Nos parece muy bien, tanto la conducta del señor Buela como la franqueza del colega. Los empleados públicos deben sincerarse de cuantos cargos se les dirijan, á fin de que los acompañe la consideracion de los demás, y la prensa les debe una justificacion y un aplauso cuando sus explicaciones son satisfactorias.

Por lo demás, la conducta del señor Buela está de acuerdo con sus antecedentes de caballero.

La Oficina de Estadística

La oficina pública que en el concepto de todos merecía se le asignara mayor sueldo á sus empleados es la Direccion de Estadística General, y sin embargo de lo pródiga de nuestra Cámara para con otras reparticiones sin tantos títulos y ya bien remuneradas, el hecho es que su planilla fué sancionada tal como la propuso el Poder Ejecutivo.

Hizo mocion el diputado don Teófilo Diaz en el sentido de que se aumentaran los sueldos y sobre lo mismo habló el doctor Antonio M.ª Rodriguez, pero todo fué inútil.

Nuestra muy laboriosa Direccion de Estadística General, que tantos servicios presta al Estado y que con recomendable celo prosigue perfeccionando sus utilísimos trabajos, tendrá que esperar una reparacion justiciera cuando el presupuesto pase al Senado ó esperar á nueva sancion, que será, al paso que vamos, en el año 1901.

Sigan trabajando y confórmense con las decisiones de la Cámara, que es la que da y quita. Para obtener aumentos no basta afanarse patrióticamente y atraer sobre el país la admiracion de los extraños. Hay que muñequear y tener buenas cuñas parlamentarias. El celo es muy bueno, pero el favoritismo da mejores resultados.

MODAS DE NIÑAS

No hay que olvidar que nuestras niñitas de hoy son las mujeres de mañana, y por consiguiente, es necesario inculcarles desde muy temprano los sentimientos que deberán guiarlas mas tarde.

El atavío de las niñas de corta edad, merece, pues, mas atencion que la que generalmente se les dedica, acostumbrándolas desde temprano á vestirse con gusto.

He aquí, á propósito de esto, la descripcion de un vestido muy completo á la vez que gracioso.

La *robe* es de lana sueco claro. Por debajo es guarnecida de nudos de seda azul oscuro y de presillas del mismo matiz que el vestido.

El corsaje en forma de blusa es descubierto, encuadrado sobre un comisolin de encajes. Es orlado de una *berthe à créneaux* con cintas azules y presillas semejantes á las mencionadas. En el cuello y en los puños se ponen los mismos adornos.

—Hé aquí la descripcion de dos nuevos trajes:

De recepcion— Falda en encañonado y bata de pekin blanco y Nilo. Entredos en la bata y alrededor del *empiècement* de guipur. Abullonado en las mangas; cuello drapeado de muselina de seda.

Toilette de paseo—De paño punzó, compuesta de una falda y una chaquetita, con la espalda, lados de la espalda y delantero, ajustados: la parte anterior es recta, cerrada en el medio por dos grandes botones de nacar; pequeños bolsillos en la izquierda en el pecho y en la delantera. Chaqueta abierta sobre un plaston de paño blanco. Cuello estilo Medicis con solapas de paño blanco, manga sesgada con manguita de muselina blanca y pequeño lazo de corbata de la misma muselina.

El sufragio en el teatro

El eminente actor Emilio Mario abrió en San Sebastian una votacion para que el público designara cinco obras entre las muchas que forman el repertorio de su excelente cuadro de compañía, con objeto de que éstas fueran representadas durante la temporada.

Las obras elegidas han sido "María del Carmen" y "Miel de la Alcarria", del señor Feliu y Codina, por 107 y 100 votos, respectivamente; "Juan José", del señor Dicenta, por 97; "Doña Perfecta", del señor Pérez Galdós, por 69 y "Los condenados", del mismo autor, por 91.

Ademas obtuvieron votos: "La Dolores", 75; "Luciano", 73; "La fierecilla domada", 61 y "De mala raza", 54.

Fiestas de la Florida

He aquí el texto de la invitacion que, firmada por cuarenta y siete vecinos de la Florida, circula ya para las fiestas del 28 y 29 del corriente:

"Debiendo tener lugar, con asistencia del excelentísimo señor presidente de la república, en los dias 28 y 29 del corriente, las fiestas que con motivo de la bendicion de la bandera nacional, que por suscricion popular ha adquirido una distinguida comision de señoritas de esta localidad, con el objeto de ofrecérsela á la jefatura política para que la custodie la compañía urbana y sea la depositaria del pabellon inmaculado de la patria, los que suscriben vecinos orientales y extranjeros del departamento de Florida, reconociendo que el acto que va á tener lugar con toda la solemnidad que el patriotismo impone, es eminentemente nacional y por lo tanto ageno á las cuestiones políticas militantes, se hacen un alto honor en invitar á los habitantes del departamento á fin de que concurran á las fiestas mencionadas como un homenaje de amor y veneracion rendido á la bandera nacional y como un acto de sociabilidad y respeto al primer magistrado de la República."

NOTAS SOCIALES

Enlaces —

Ha sido fijado el sábado próximo para el enlace del oficial 1.º del Ministerio de Hacienda señor Francisco Silva y Antuña con la señorita Elena Martinez. La circunstancia de hallarse de luto los novios, hará que solo asistan á la ceremonia los miembros de la familia.

—En breve contraerá enlace la señorita Ana Ghigliani con el señor Miguel Angel Campomar.

El té del Club Católico.

Esta noche tendrá lugar el té anunciado, con que el Club Católico obsequiará á sus socios y á las familias de estos.

El programa será casi todo improvisado, pero se puede adelantar que figurarán en él un *pot pourri* de la *Manon* de Massenet que tocará un sexteto de profesores dirigido por el maestro Logheder; un monólogo que recitará el jóven Arturo Cardozo, un dúo que cantará el señor Martorell acompañado de otro aficionado y el fonógrafo perfeccionado del señor Alvaro Martinez, que será sin duda alguna un gran atractivo para la fiesta.

Viajeros conocidos —

En el vapor *Vénus* llegado hoy á nuestro puerto regresaron de Buenos Aires los señores Gonzalo Ramirez, Juan A. Capurro, A. Guerra Stewart y Adolfo del Campo.

—En el mismo vapor llegó de la vecina capital el doctor Francisco Uriburu, de paso para Europa. Lo acompañan algunos de sus íntimos amigos que han querido darle el último apreton de manos en Montevideo.

—Se halla entre nosotros el doctor Lorenzo Cabello, conocido médico español y fundador en el departamento del Salto de la colonia agrícola que lleva su nombre.

Dicho facultativo, que como se sabe desempeñó un papel importante en la última revolucion de Rio Grande, regresará á Santa Ana do Livramento en la corriente semana.

Enfermos —

Se halla indispuesto, aunque no de gravedad, el doctor Alberto Palomeque.

El jóven Idiarte Borda —

Dice *El Diario* de Buenos Aires:

"El doctor Ernesto Frías, ministro oriental, presentó ayer al Presidente de la República, al jóven Juan Idiarte Borda, vástago primogénito del presidente actual de la vecina República.

El distinguido diplomático uruguayo y el jóven *touriste*, han partido hoy para La Plata á visitar la capital de la provincia.

Visitarán tambien al gobernador Udaondo.

El kromprinz uruguayo parte mañana para Montevideo."

Correspondencia porteña —

El carácter íntimo que se dió á la fiesta con que obsequiaron á un núcleo de sus relaciones las familias de Gallardo y Cantilo, no impidió que los pocos que asistieron quedaran muy satisfechos.

Rodeaban la mesa ademas de los dueños de casa las señoritas Mercedes de Elizalde, Alicia Tonkimson, Teodolina Lezica, Elvira y Sofía Perez, Máxima Calvo y el doctor Francisco Uriburu.

Terminada la comida, concurrió un grupo de caballeros compuesto de los señores Julio A. Roca, Angel Estrada, Manuel Mujica Farías, Gonzalo Ramirez Chain y otros.

A media noche terminó la interesante reunion.

FIESTA EN COLON

Ampliando los detalles que hemos dado respecto á la fiesta que se celebrará en Colon con motivo de la inauguracion del camino á aquella localidad, consignaremos las partes principales del programa que la Comision organizadora de la fiesta ha concertado para ella.

Serán especialmente invitados el Presidente de la República, sus Ministros y Secretario, los miembros de la Junta E. Administrativa, el ingeniero Lamolle y las Comisiones Auxiliares de Colon y Pantanoso.

De diez y media á once, la Comision Popular con la banda de música de Colon, esperará en la cuchilla de Juan Fernandez la llegada del señor Idiarte Borda y su séquito, dirigiéndose todos enseguida en carruaje y á caballo, por la nueva calzada hasta la plaza de la villa, donde estarán formados y saludarán al primer magistrado los alumnos de las escuelas públicas.

Habrá embanderamiento, cohetes, bombas, etc.

A las doce del dia se servirá en el Parque Giot un almuerzo para 30 ó 35 personas con el que terminarán los festejos oficiales, y finalizado éste, el Presidente de la República y sus acompañantes regresarán á la capital.

Por la noche solo se sabe que habrá fuegos artificiales, pues se han dejado á la voluntad del vecindario los demás regocijos.

El colegio Pío parece que se asociará tambien á los festejos.

La cuestion de los sombreros

La cuestion de los sombreros de señoras se agria siempre mas en los Estados-Unidos de Norte-América.

Sabemos que una ley se ha votado, en Abril último pasado, en el Estado del Ohio, cuya disposicion principal es una multa de varios dollars para las señoras, cuyo peinado, con sus exageradas proporciones, es un estorbo para los demás espectadores en los teatros.

Pero he aquí que las víctimas de esa "ley draconiana", si hemos de creer lo que nos participa un despacho de Cincinnati (Ohio), no respiran mas que venganza.

"La damas de la mejor sociedad de esta capital" dice el telegrama, se proponen hacer presentar á la Legislatura una ley de represalias, castigando con igual multa á los hombres que abandonan su asiento durante los descansos, así como á aquellos que mascan tabaco ó que escupen sobre el pavimento.

¿Qué les parece la proyectada venganza?

Lo cierto, despues de ello, es que en la mejor sociedad de Cincinnati, los hombres parecen tener algunas costumbres bastante singulares....

Pero, siendo ellos dueños de la legislación y los únicos que puedan modificarla, tememos mucho, para las contrariadas señoras de Cincinnati, que la hora del desquite tardará mucho en sonar para ellas.

Administracion de Rivera

Hemos recibido un ejemplar de la memoria presentada por el coronel Pedragosa, jefe político de Rivera, al Ministerio de Gobierno, correspondiente al primer año de su administracion.

Es un folleto de ciento doce páginas.

La hora avanzada en que lo recibimos, nos obliga á dar esta simple noticia, prometiendo ocuparnos de él detalladamente.

OTRA SUBVENCION

Parece haber encontrado éco en la Comision de Peticiones del Senado la idea de que el Estado acuerde una subvencion para contribuir á la construccion de un edificio que servirá de albergue y de enseñanza de oficios á centenares de niños, bajo el patrocinio de Don Bosco.

Para el efecto precisa la mencionada comision aconsejar á la Cámara el que destine para el mencionado establecimiento la suma de 30.000 $ pagaderos por mensualidades de 500.

De esta manera queda la subvencion que se concede, reducida á la mitad de la suma que para tal concepto habian solicitado del honorable Senado el director de los Talleres de Don Bosco y varios vecinos de Montevideo.

El asunto será tratado definitivamente en la sesion del viernes.

PLEITO DEL TELEGRAFO ORIENTAL

Habiéndose publicado en la edicion de la mañana del dia 13 la querella instaurada por el concurso Marquez contra los magistrados del Tribunal de 1er. turno y contra el Juez de Comercio de 2.º, insertaremos á continuacion la primera providencia que en esa querella ha recaído:

Dice así:

"Montevideo, Junio 15 de 1896.—*En lo principal y segundo otro sí*: estése por ahora á lo proveido en el primer otro-sí.—*En el primer otro-sí*: no encontrando los infrascriptos causa legal para declararse impedidos y sin perjuicio de usar oportunamente ante el Tribunal integrado con arreglo al Art. 1927 del Cód. de Proc. Civil, del derecho que les acuerda el Art. 791 de dicho Código, si creyeren deber hacerlo, intégrese el Tribunal, señalándose la audiencia del dia 18 del corriente á la una y media p. m.—Gonzalez—Alvarez—Piera."

SAN FELIPE

San Felipe estaba lleno anoche. La representacion de *Miss Helyet* le vale generalmente una buena entrada.

Pero lo que hizo las delicias del público fué la parodia de aquella, *Miss' Erere*, preciosa zarzuela llena de pasajes cómicos que hacen reir continuamente al espectador.

Miss' Erere estaba anunciada una sola vez, pero el público, obligando á fuerza de palmadas á repetir sus escenas, la vió doble y pagó lo mismo. Pérdida para la empresa.

Hoy se darán *Mis dos mujeres*, con el concurso valioso de Carlota Millanes y *Miss' Erere*, que se repite esta noche, quizás mañana y no nos equivocaríamos si lo anunciásemos para pasado.

Triple asesinato
Marido y padre homicida

Ante el Tribunal del Jurado, reunido en la Audiencia de Barcelona, comenzó la vista del proceso instruido contra Silvestre Lluis, á quien se acusa de haber dado muerte á su esposa y dos hijos, en el mes de Agosto del año pasado.

Silvestre tiene treinta y siete años de edad, es cerrajero, y hacía ya bastante tiempo que no trabajaba.

A las preguntas que le dirigieron el presidente y el fiscal, respondió Luis con entera energía, negando rotundamente ser el autor de los delitos que se le atribuyen, los cuales imputó á su suegro José Nadal.

El procesado se contradijo frecuentemente durante su interrogatorio, y cada vez que se las hacían resaltar se enfurecía.

Nadal, padre y abuelo de las víctimas, fué el primer testigo examinado.

Al verle su yerno, empezó á acusarle de ser el autor de los delitos por que se encuentra procesado.

Manifestó Nadal que Silvestre era muy celoso y que maltrataba á su mujer.

Refiriéndose al crímen, repitió lo que el único nieto que se libró de la muerte le ha dicho, que *cogiendo un cuchillo de la cocina papá, había cortado el cuello á mamá.*

Concepcion Tey, esposa del anterior, repitió lo dicho por Nadal, sin asegurar quien fuese el autor de las muertes de su hija y nietos; aun cuando sospechaba de su yerno.

Otros testigos que á éstos siguieron nada revelaron para el esclarecimiento del crímen.

CONFERENCIA DE PI Y MARGALL

El ilustre republicano español dió últimamente una conferencia en el Ateneo de Madrid.

El orador no se proponía exponer las radicales teorías que profesa, acerca de la relacion entre las colonias y la metrópoli, y en el exordio hizo constar que reconocía como inconcuso en los conquistados el derecho á emanciparse del poder de los conquistadores, aduciendo en pro de su afirmacion el ejemplo dado por los españoles en siete siglos de lucha para sacudir el yugo musulman.

El tema era los medios de gobierno bajo el régimen absoluto y bajo el sistema parlamentario, y las formas de la accion gubernamental en el régimen democrático, y el sabio conferenciante lo desarrolló en consonancia con las ideas de toda su vida, calificando de despótico, mas bien que de absoluto, el régimen que imperó hasta 1812, y encaminando sus argumentos á la demostracion de que si, á partir de las Córtes de Cadiz, hemos adelantado algo los españoles en la conquista de los derechos del hombre, hemos retrocedido en punto á la organizacion de los poderes públicos, comparada con la que implantaron los doceañistas.

El señor Pi, al hablar de las formas de la accion gubernamental en el régimen democrático, defendió la autonomía en todos los órdenes, sin exclusion del colonial, sosteniendo una vez más que las colonias deben regirse por sí mismas, sin ingerencia del poder central en nada que afecte á su administracion interior, y afirmando que de haberlo empleado á su tiempo, se hubieran evitado las tristezas de la guerra anterior y de la presente.

Terminó declarando que la mejor manera de ejercer las funciones del Estado es la que menos pese sobre los hombros de los ciudadanos.

La concurrencia aplaudió mucho al conferenciante.

ASOCIACION RURAL

MEMORIA DE SUS TRABAJOS

Damos á continuacion algunos párrafos de la Memoria anual presentada por la Junta Directiva saliente de la Asociacion Rural, leida en la Asamblea que tuvo lugar el 12 del corriente.

Queda demostrado en ella el celo con que la Junta Directiva se ha preocupado de los intereses rurales del país, haciendo tomar á la Asociacion iniciativas fecundas, y convirtiéndola en fuente inagotable y necesaria de progresos:

"Múltiples y variados fueron los asuntos en que entendió la Directiva, de los que pasa á citar los más importantes: Remitió tubos de *botrytis acridiorum* á algunos departamentos invadidos por la langosta, interesó del gobierno se pusiera de acuerdo con el de la República Argentina para reabrir aquel mercado á las plantas vivas que se exportaban del nuestro antes de la aparicion de la filoxera: repartió cierta cantidad de trigo chileno, como semilla, remitida por el Ministerio de Fomento; reclamó contra el cobro anticipado de derechos de abasto; ofreció á la Escuela Agropecuaria de la Florida algunas semillas existentes en esta Asociacion para atender en lo posible su pedido, remitió al Laboratorio Municipal una muestra de carne de cerdo para su análisis; dió su parecer sobre el procedimiento que debe seguirse para prevenir los daños que pueden originar los toros criollos que penetran en un rodeo de vacas finas; dió noticias sobre el cultivo del ramio en el país; facilitó al Centro del Comercio y la Industria los trabajos del Congreso Ganadero Agrícola sobre vías de comunicacion; citó á una reunion á los viticultores para tratar del proyecto de don Francisco Diaz Sanchez, relativo á la fundacion de un establecimiento enológico; dió su opinion acerca de la conveniencia de crear en Portugal un museo de productos nacionales; solicitó de la Direccion de Abasto y Tabladas se expresara en las cotizaciones del ganado vacuno la raza á que pertenece; ofreció á la Junta E. Administrativa de la Colonia, prestigiar, en momento oportuno, el proyecto de colonizacion de los extensos campos cercanos á aquella capital; pidió al ilustrado profesor don José Arechavaleta algunos datos sobre las condiciones vegetativas del abrojo, á fin de plantear un sistema eficaz para destruir el que invade los campos y la redaccion de una Cartilla que contenga un estudio breve sobre las enfermedades que atacan nuestros ganados y los medios de combatirlas, é interesó del Gobierno se prohibiera apacentar los ganados en los caminos públicos.

De verdadera importancia fueron los asuntos sobre los que informó la Directiva, sosteniendo siempre los preceptos del Código rural en aquéllos que por su carácter y naturaleza, así lo exigian.

He aquí las cuestiones á que se hace mérito. Exencion de guías de tránsito para los productos de las pequeñas industrias rurales; aplicacion de las disposiciones del Código rural sobre alambrados; reglamentacion para instalar las colmenas; enfermedades existentes en el ganado del país; Colonia Militar y Penal de Santa Teresa; castracion de vacas; reglamento para la importacion y exportacion de ganado; reglamentacion de la pesca en el Rio de la Plata y ríos del interior; propuesta para la exportacion de tasajo; ordenanza sobre caminos públicos; venta de animales en pié; retiro de los corrales de abasto de los animales que no se faenen; medidas para combatir el saguipé, paso de la policía á través de los alambrados y proyecto de creacion de un Refugio Agrícola Departamental.

En el período transcurrido renováronse ante el Superior Gobierno las gestiones que desde tiempo atrás hacía la Asociacion Rural para conseguir se declarase libre de derechos el trigo que sea introducido para semilla; el Ministerio de Fomento acogió favorablemente la justa peticion y cometió á nuestra Asociacion la tarea de redactar un proyecto de ley al respecto, que en la actualidad está en estudio.

Al tocar este punto, (el del Congreso ganadero) la Junta Directiva se complace en manifestar á la Asamblea que, como más atrás deja dicho, se preocupó de los trabajos preliminares para el cumplimiento de las conclusiones á que se viene haciendo referencia. Aún cuando todas ellas tienen real importancia, y son de urgente necesidad, creyó oportuno empezar su labor por tres de ellas que corresponden á los siguientes temas: instalacion de la balanza de la Tablada; reforma del código rural y reapertura del Registro Genealógico bajo un nuevo Reglamento. Respecto de la primera Conclusión, la Junta puede participar que no tardará en llevarse á la práctica, pues ya ha informado sobre el proyecto de ley que al

…Abordo del *Centinela* un marinero murió y cinco fueron heridos en el combate.

HABANA, 16—El general Bazan salió ayer para hacerse cargo de la reconstruccion de la trocha oriental de Moron á Jucaro, para evitar que la provincia de Santa Clara sea invadida por las fuerzas de Gomez.

Se reconstruirán setenta fuertes nuevos.

HABANA, 16—El general Arolas que encuéntrase en Artemisa encargado del mando de la trocha de Mariel á Majana, ordenó la evacuacion inmediata de todas las casas y bohios del costado occidental de la trocha en la zona de cinco millas de ancho.

Todos los habitantes deberán refugiarse en lo poblados ó retirarse.

HABANA, 16—Entre los cadáveres del combate del sábado cerca de Hato Nuevo encontróse el del cabecilla Periquito Perez.

HABANA, 16—Los insurrectos incendiaron una parte de la ciudad de Botabanó y se apoderaron de los fondos de la municipalidad, cuyo presidente fué herido durante el combate.

HABANA, 16—Una partida lanzó una bomba de dinamita contra un tren de pasageros cerca de Bandes, destrozando varios coches é hiriendo dos empleados.

NUEVA YORK, 16 — Fidel Hiera ha sido autorizado por la junta cubana en esta para declarar que la noticia de que Calixto Garcia habia sucedido á Salvador Cisneros en la presidencia republicana de Cuba no es mas que historia fantástica inventada por los españoles.

Baratieri

ROMA, 16—En la cámara de diputados hizo hoy el señor Felice Cavallotti una revelacion que ha causado sensacion en los círculos políticos.

Preguntó al gobierno que razones habia tenido para suprimir en el resúmen publicado de la sentencia absolutoria dictada por el tribunal militar que juzgaó á Baratieri, la parte en que se referia á los culpables políticos del desastre de Adua. Cónstame, dijo, que en esa sentencia existe una frase en la que se reconoce que el general Baratieri fué obligado á atacar por la insistencia del gobierno.

¿Por qué no se dió á conocer al público esa declaracion firmada por el alto tribunal que conoce á fondo las causas de la catástrofe final de la campaña de Africa?

En esas pocas palabras está la cabeza del proceso ejemplarizador que se debe iniciar contra los verdaderos culpables de todas nuestras desgracias de los últimos tiempos.

El orador pidió que se pusiera en conocimiento de la Cámara el texto completo del fallo aludido.

ROMA, 16—Telegrafían de Asmara que el general Baratieri se embarcará el 24 del presente en Massaua con destino á Trieste.

…testas de indignacion.

Toda la prensa declara que el gobierno turco pretende hacer creer que piensa conceder grandes privilegios, mientras que nada se preocupa de las causas principales que produjeron los desórdenes en Creta.

La animacion del pueblo griego en favor de la causa cretense aumenta.

El mismo gobierno empieza á temer que la situacion de Creta no podrá ser solucionada tan fácilmente.

El gobierno de Atenas no puede aconsejar á los cretenses que acepten las proposiciones del sultan, pues teme que éste no proceda de buena fé.

Crispi y sus pensiones

ROMA, 16—El diputado Crispi ex-presidente del consejo de ministros, solicita de la corte de los cuerpos del reino la liquidacion de sus pensiones para los servicios que ha prestado á la nacion.

En la repeticion dice que le corresponde una pension de 30.000 liras.

Expedicion de Dongola

CAIRO, 16—El Jedivè Abbas ha enviado sus felicitaciones al Sirdar sir Herbert Kitchener por su Victoria sobre los derviches y feliz avance de la avance de la expedición.

El general Kitchener ha anunciado por telégrafo su llegada á Suarda con su Estado Mayor, á fin de preparar el ataque á un campamento de 2000 derviches situado á algunas millas al Sud.

Ya hay en Suarda diez mil hombres de la expedición angloegipcia con raciones para un mes.

La obra del ferrocarril á Kasheh adelanta rápidamente.

Quedan expeditas 333 yardas por hora término medio.

Ejecucion de Tremblié

DUNKERQUE, 16—Los diarios de esta anuncian que la ejecucion del asesino de Farbos tendrá lugar mañana.

Tremblié entre tanto continúa tranquilo y no pierde su confianza en la clemencia del presidente de la República.

El duque de York

LONDRES, 16—Es cosa resuelta el viaje próximo del príncipe George, duque de York, á Canadá y Australia.

El príncipe habia manifestado desde hace tiempo la intencion de visitar de nuevo esas colonias para estudiar los progresos que han alcanzado desde la primera vez que recorrió, pero fué aplazada la ejecucion de su propósito á causa del estado delicado de salud de la reina.

Ahora que ésta se halla restablecida, el duque de York ha comunicado á estas colonias los deseos de su padre el príncipe de Gales, quien ha…

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 16—El gobierno chileno ha resuelto concurrir al Congreso de Dermatologia y Sifilografía que se verificará en Lóndres el 6 de Agosto del presente año, y ha comisionado como representante al doctor Eduardo Moore.

—El Ministro de Instruccion Pública ha exonerado del cargo de profesor universitario al señor Abraham Konig, por encontrarse en jira política contraviniendo la órden del Ministerio, el mismo Konig fuè destituido como se sabe del cargo de auditor de guerra por motivos análogos.

Durante el mes de Mayo último las aduanas en toda la República tuvieron una entrada en billetes de 3:482.532 pesos.

En oro esa entrada llega á 1:197.170 pesos.

Las aduanas han obtenido en el mismo período del año anterior un 15 % menos de las sumas indicadas.

Telegramas de Europa de hoy dicen que el acaudalado caballero señor Agustin Edwards, emprenderá viaje de regreso en los primeros dias.

Reuniránse los vocales de las mesas electorales con objeto de designar los presidentes y secretarios para funcionar el dia 25.

El ministerio de la instruccion pública ha comisionado varios caballeros, entre ellos un profesor aleman, para que se trasladen á la isla Juan Fernandez con objeto de colectar un ejemplo de cada individuo de la fuana y de la flora para formar un museo nacional y una seccion especial de productos naturales del pais.

Despues se hará una igual coleccion en las regiones australes hasta el cabo de las Vírgenes.

VALPARAISO, 16—El delegado cubano, señor Agüero, se dirige mañana á Antofagasta, donde permanecerá algunos dias antes de marcharse á Cuba.

—La salubridad deja mucho que desear.

Brasil

RIO DE JANEIRO, 16—El vice-cónsul de…

Argentina señor Ruggeroni, con motivo de la publicacion que hizo referente á la compra de buques de guerra.

La Cámara considera como un desistimiento el dictámen del fiscal doctor Segovia y en consecuencia manda devolver el expediente de 1.ª instancia para su archivo.

—Telegramas de anoche de Douai, dan la noticia de que esta madrugada seria guillotinado Tremblié en Dunkerque.

—Se está confeccionando el programa que someterá á la guardia nacional activa durante 3 meses á ejercicios doctrinales.

Los ejercicios darán principio el primer domingo de Setiembre.

Las tropas se reunirán en parajes determinados de los alrededores de la capital desde las 8 a. m. hasta las 12 m. siendo facultativo de las tropas continuarlos durante la tarde.

Al terminarse los ejercicios es probable que se ejecutarán maniobras que durarán seis ó siete dias.

—El Jefe del E. M. G. del Ejército ha recibido comunicaciones de los jefes de brigada dando cuenta que el licenciamiento y expedicion á sus localidades de los movilizados, se llevó con feliz éxito.

—Por decreto de ayer han sido aprobadas por el gobierno las planilla de precios unitarios promulgada por el Departamento de Ingenieros para la construccion de las obras de dos diques de carena en la dársena Norte.

Ascienden los precios unitarios á 1.575.704 pesos 49 cts. oro, á los que se agregan pesos—30.829.86 que importa la comision de 5 % sobre el costo de las obras. Hace un total de pesos 1.329.926.97.

—Ha empezado á llevarse al domicilio del doctor Zorrilla, ministro del Interior, el despacho mas urgente para su firma.

El estado de su salud, aunque ha experimentado alguna mejoria, no es satisfactorio.

En los círculos políticos vuelve á hablarse de la próxima dimision del ministro.

—El local donde se encuentra instalada la…

…Café del Centro Gallego

…ente á propuestas para el …l Centro Gallego con arreglo …nes que se halla de manifiesto …Centro todos los dias hábiles …le y de 7 á 10 de la noche. …recibirán hasta el 23 del co…a noche.

La Junta Directiva.

…, troperos y abastecedores

INDICADOR PROFESIONAL

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO.—Calle Buenos Aires número 71.

Alberto R. Bertrán Profesor de matemáticas, agrimensor y tasador público—Calle Florida núm. 223 A.—Teléfono: La Uruguaya número 753. 1858-prm.

Arrivillaga y C.ª Saladeristas — Escritorio: Piedras núm. 178.—Teléfonos La Cooperativo —Montevideo. 294-perm.

Angel Guerra CIRUJANO-DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental, segun los sistemas mas modernos. Extraccion de muelas y dientes sin dolor por medio del Coril, el anestésico local mas perfeccionado y seguro conocido á este respecto.—Calle Arapey 114 esquina Colonia 55-prm.

Aicardi Pedro J. Dr. Especialista en las enfermedades de las vías génito-urinarias.—Tratamiento rápido y moderno de los cálculos vesicales por medio de la Litotricia.—Consultas de 1 á 3 p. m.—Calle San José núm. 49, casi esquina Andes. 1229-perm ed m.

Contabilidad y teneduría de libros El 1 y el 15 de Junio empezarán un curso para banco y cursos (de tarde y de noche) para comercio.—*L. Delpech* —Washington 69 A. 1748-jul 1

Cárlos M. de Pena ABOGADO—Calle Rincon núm. 86. perm

Dr. A. R. Carballido MEDICO-CIRUJANO—Calle Mercedes núm. 261.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 3, gratis para los pobres. 53-perm.

Doctor Luis Morquio Especialista en las enfermedades de los niños—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono Montevideo.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO Y PARA

Capital autorizado	£ 2.000.000	ó sean	$	9.400.000
Idem suscrito	" 1.500.000	"	"	7.050.000
Idem realizado	" 900.000	"	"	4.230.000
Fondos de Reserva	" 950.000	"	"	4.465.000

Sucursal en Montevideo calle Cerrito núm. 207

Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Autralia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

Y se espide giros postales sobre todos los pueblos de Italia

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Marzo y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 90 dias de aviso, 1 por ciento anual.

Depósito á plazo fijo { 3 meses, 2 por ciento anual. 6 meses, 3 por ciento anual.

Descuentos, convencional.

Montevo, Marzo 1.º de 1896.

C. J. Nottall, gerente interino.

CHACRA LA SELVA

ANTES DE DON TOMAS TOMKINSON

Ofrece á su numerosa clientela y al público un vasto surtido en árboles frutales y florestales, coníferos y plantas de adorno.

La especialidad en este establecimiento son los ***árboles frutales***, siendo los mejores en toda la República.

Se envian catálogos á toda persona que lo solicite.

Para mas informes, dirijirse á

LA CHACRA DE LA SELVA en el Paso de la Arena, departamento de Montevideo

Ó Á LOS SEÑORES

SAN MIGUEL & THOMSEN—Introductores

CALLE MISIONES NUM. 201—CASILLA DEL CORREO, 81—MONTEVIDEO

1830jl.14

ERNESTO QUINCKE

MONTEVIDEO

Se encarga de instalaciones de alumbrado eléctrico en pueblos, casas, buques, etc.—Instalaciones de tramvias y ferrocarriles eléctricos.—Instalaciones de talleres, aserraderos, molinos, etc., movidos por la electricidad.

Hay en depósito toda clase de utensilios y accesorios para instalaciones pequeñas de luz eléctrica, dinamos, cables de cobre, conmutadores, porta lámparas, lámparas incandescentes, cajas de seguridad, etc., etc.

Representante general de la Allgemeine Elektricitats Gesellschaft, Berlin, (Sociedad General de Electricidad).

Instalaciones de teléfonos, timbres eléctricos, etc., etc.

UNICO AGENTE DE MIX & GENEST, BERLIN

ERNESTO QUINCKE

CALLE CERRO LARGO NUM. 92—MONTEVIDE

Compañía del Gas de Montevideo Lda.

REDUCCION

EN EL

PRECIO DEL GAS

El abajo firmado tiene el placer de anunciar al público que

EL PRECIO DEL GAS SERÁ REDUCIDO

desde el 1.º de Julio proximo ó sea empezando con las cuentas de consumo por ese mes

A PS. 3.50 POR 1.000 PIES CUBICOS

ó

En su equivalencia métrica á pesos 0.123 por metro cúbico

Montevideo, Mayo 29 de 1896.

Thos. F. Lane.
Administrador general.

Los consumidores y el público en general se servirán observar que la **reduccion** anunciada es equivalente á **12 1/2** por ciento sobre el precio actual, lo que combinado con la

GRAN ECONOMIA Y EFICACIA DE LAS NUEVAS

LÁMPARAS INCANDESCENTES Á GAS

y de los

PICOS GOBERNADORES DE PEEBLES

hace que el

GAS

sea el mas barato, mas conveniente y el

MEJOR ILUMINADOR

Unico depósito de aparatos y escritorio

CALLE 25 DE MAYO NUMEROS 334, 338 Y 342

1719-ag.4-d.p.md.2ed.3.ªpág.

HA LLEGADO

Jamones finos Morton
Y jamones York Extra Superiores
Galletitas Huntley Palmers
Maria, Boudoir, Vainilla, Combinacion
Quesos Holanda, Pâte grasse, Franceses
Tè Horniman Extra Superior
Sorpresas en paquetes y confites para niños
Chocolatines de todas clases

EN DEPOSITO Y DESPACHADO

PRECIOS MODICOS

104 A. 104 B, CALLE 25 DE AGOSTO 106 Y 108

EUGENIO DANREE

3640-prm.d.p md.-3.ªpág.

LOTERIA NACIONAL

BENEFICENCIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Gran lotería extraordinaria. Se jugará en la República Argentina el dia 18 de Junio de 1896 —Premio mayor: $ 50.000 m/n. argentina.—El billete entero vale 10 $ m/n., el quinto vale $ 2 id. 2517-prm.

CLUB URUGUAY

Se invita por segunda vez á los señores socios para la asamblea general ordinaria que deberá tener lugar el dia 19 del corriente á las 8 1/2 p. m.

Montevideo, Junio 15 de 1896.

1956-jn.19 *El Secretario.*

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se figará como de costumbre en el despacho del Banco, rejirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses / Por seis meses } **Convencional.**

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra doce por ciento anual,

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1894

CURBELO & BIDART

VENDEDORES DE GANADO EN TABLADA

Comunican á sus clientes y al público en general que desde esta fecha ha dejado, don Tomás Baramendi, de ser empleado de esta casa.

Montevideo, Junio 16 de 1896.

1962-jn.22

GUIA PLATENSE

EDICION SEMESTRAL

La Administracion de la Guia Platense previene al comercio en general, que en la 2.ª quincena de Junio aparecerá esta publicacion que cuenta ya con el apoyo del comercio.

La Guia Platense ha sido aumentada y reformada del todo con datos nuevos é interesantes. Traerá, ademàs de la guia de Montevideo, la *guia completa de todos los departamentos*, la cual ha sido confeccionada *exclusivamente* por cuenta de esta Administracion que encargó ese prolijo trabajo á sus numerosos agentes generales de cam…

VAPOR NACIONAL

Francisco Vidiella

DE 200 TONELADAS DE REGISTRO

Capitan: V. MARTINEZ

Saldrá el 20 de Junio de 1896, para Asuncion, Villa Concepcion y Corumbá.

Comision Nacional de Viticultura
A LOS VITICULTORES

En vista de no haberse presentado á esta Comision suficiente cantidad de vides americanas, que solicitaba en el aviso publicado anteriormente, se ha resuelto llamar nuevamente á propuestas para la compra de sarmientos y barbados de todas las variedades que ofrezcan una resistencia superior á 16 inclusive segun la escala de P. Viallá y Ravaz, que son las siguientes: V. Rotandifolie, Berlandieri en general, Cordifolia, Rupestris en general, Monticola y Riparia en general.

Dirijirse á las oficinas de esta Comision.
1359 prm.

AVISOS JUDICIALES

Tribunal de Apelaciones

Por disposicion del Tribunal de Apelaciones de primer turno y á pedido del señor Fiscal de Gobierno, se cita, llama y emplaza á don Vicente Lapido, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Tribunal á proseguir la instancia en los autos que sigue con el Fisco por restitucion de herencia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 8 de 1896.—*Isidoro Vidal*, Secretario adjunto.
1568-jn.18

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Juan Caubiós, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 15 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario.
1565-jn.18

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Pelegrino Olivera, ó su sucesion, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á estar á derecho en los autos testamentarios de don Gorgonio Platero y doña Carolina Bustillos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 30 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
991-jn.30

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesion de don Jorge Bottero, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó por cualquier otro concepto con derecho á los bienes sucesorios, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Junio 6 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público.
1881-jl.10

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á los herederos de don Juan M. Puentes, para que por sí ó por apoderado en forma, comparezcan dentro del término de treinta dias á estar á derecho en los autos de tercería deducida por don Daniel Gomez de Freitas en el juicio seguido por don Pedro Bordagorry contra el citado Puentes y don Pablo Caletany sobre daños y perjuicios, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 2 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público
1886-jl.10

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Magdalena Costa de Chiarella á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 5 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario.
1426-ag.6

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Monseñor Luis Lasagna, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes finca dos, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Junio 8 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
1878-jl.9

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á doña María Guiddo de Vierci y á su señora madre, herederas ambas de don Vicente Guiddo, ó á quienes hubiesen sucedido á éste en la tercera parte de una finca situada en esta ciudad calle Sarandí núm. 387 á 391, para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó apoderado á estar á derecho en el juicio promovido sobre division de esa propiedad, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Montevideo, Mayo 12 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público.
1193-jn.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de los cónyuges don Juan Bautista Palulfo y doña Blanca Agosti, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó por cualquier otro concepto con derecho á los bienes sucesorios, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de noventa dias.—Montevideo, Junio 5 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público.
1840-jl 6

Juzgado Letrado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro F. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Santiago F. Foile, para la reunion que tendrá lugar el dia 22 del corriente, á las 3 p. m., en el salon del Juzgado calle Rincon núm 67, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Junio 15 de 1896—*Benjamin Pereira*, actuario.
1952-jn.22

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Aquiles Garibotti, para la reunion que tendrá lugar el dia 20 del corriente á las dos y media de la tarde para tomar en consideracion las propuestas de concordato que hace el fallido.—Montevideo, Junio 10 de 1896.—*Acelino J. [illegible] Figares*, escribano público.
1896-jn.20

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que con fecha veinte y siete del mes próximo pasado se ha trabado embargo sobre una propiedad de pertenencia de los señores J. H. Lecca y Ca., sita en la calle Cerrito núms. 102, 102 A y 102 B, cuyo embargo ha sido decretado en los autos que le sigue á dichos señores don Pablo Balbadat.—Montevideo, Junio 6 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.
1833-jn.23

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que con fecha 21 del corriente ha sido homologado el concordato presentado por don Salvador J. Garcia, y en su consecuencia, rehabilitado el expresado señor para ejercer el comercio.—Montevideo, Mayo 26 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.
1700-jn 21

De mandato del señor juez L. de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de comercio de primer turno, se cita y emplaza á don Miguel Zugasti, doña Ramona Zugasti de Gimenez, doña Cármen Zugasti de Pino y doña Laura Zugasti de Mesanés, para que dentro del término de 30 dias se presenten por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que sigue la Sociedad Auxiliar de Crédito y Alquileres con Ambrosio Zugasti y terc. de Juan E. Zugasti, bajo apercibimiento de nombrárseles procurador comun.—Montevideo, Mayo 29 de 1896. *José Gerardo Canosa*, escribano público
1788 jl.2

De mandato del señor juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita llama y emplaza á don Eduardo Casey y don Pedro Costa Torres, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, á estar á derechos en los autos que les ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, y para llenar el requisito de la conciliacion.—Montevideo, Junio 1.º de 1896. —*Benjamin Pereira*, actuario.
1790-jl 2

De mandato del señor juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del comerciante de esta plaza don Ricardo Gianotti, para la junta general que tendrá lugar el dia 29 del corriente á las 3 p. m., en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, con el objeto de proceder al nombramiento de las personas que deben verificar la exactitud del balance presentado por aquél con una solicitud de moratorias.—Montevideo, Mayo 26 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.
1701-jn.30

Juzgado L. Departamental
DEL SALTO

Por disposicion del señor juez L. Departamental doctor don Manuel José Devincenzi, y á los efectos del artículo 1125 del Código de P. Civil, se hace saber al público que se ha decretado la apertura de la sucesion intestada de don David Ruiz, fallecido en San Antonio Chico, sito en la 2.ª seccion urbana de este departamento, emplazándose á todos los que se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado á deducirlos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Salto, Marzo 3 de 1896.—*Leonardo Castro*, escribano actuario.
1716-jl.29

DE RIO NEGRO

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don Ricardo Jewison, y se cita, llama y emplaza á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro del término de sesenta dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Independencia, Febrero 8 de 1896—*José Durañona y Vidal*, actuario.
1631 jn.22

DE SORIANO

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Juan Pedro Ramirez, se hace saber: Que habiendo sido declarada abierta la sucesion de doña *Florencia Diaz*, se cita á las personas que bajo cualquier título se consideren con derecho á ella á fin de que dentro del término de sesenta dias, que empezará á correr desde la primera publicacion del presente, concurran ante este Juzgado á deducirlos en forma, bajo apercibimiento.—Mercedes, Noviembre 18 de 1895. —*Bernardino Chans*, escribano.
1215.jn.18.

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos en la Receptoría del Ramo dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidemia, con tal que tengan cinco años de término las primeras y diez las segundas.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Junio 6 de 1896
1812-jl.6 *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Junio 15 de 1896.—Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de primer grado núm. 7, de [illegible] José.

Las solicitudes de los aspirantes se inscribirán en esta secretaría hasta el 22 del corriente de 12 á 4 p. m.

j. 22 *El secretario general.*

Comision de Obras Públicas Departamentales de Florida
LICITACION

Llámase á licitacion para la construccion de las obras que al final se indican, con sujecion á los planos y pliegos de condiciones que estarán desde la fecha hasta el dia 1.º del entrante mes, en la secretaría de esta Comision, y desde esta fecha hasta el dia de la apertura de las propuestas, en la ciudad de Montevideo, calle Cerrito núm. 211 y 213, donde podrán ser examinados por los interesados.

Las propuestas deberán hacerse separadamente, esto es, respecto de cada una de las obras á construirse, se llenarán en ellas los requisitos que establece el decreto de fecha 31 de Noviembre de 1891 relativo á la materia, y las observaciones que esta Comision hará presente á los señores proponentes.

La apertura de las propuestas se hará en el local de sesiones de la Comision el dia 1.º de Agosto á las 2 de la tarde y á presencia de los proponentes que concurrieren.

Los proponentes deberán fijar el término dentro del cual entregarán la obra, en cada una de las obras totalmente terminadas.

La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas mas ventajosas, así como el de rechazarlas todas si lo creyese conveniente.

Obras á construirse.—Edificio para Hospital, id id Cerro y Sarandí, id id id varones, id id tres comisarías, una capilla en el Cementerio, refaccion de dos edificios para comisarías.—Florida, Junio 14 de 1896.—*Alberto Zorrilla*, presidente.—*Santos Irazábal*, secretario.
1955-jl.30

Departamento N. Ingenieros
LICITACION

Llámase á propuestas por el término de veinte dias para la construccion del edificio escolar en el distrito Miguelete (departamento de la Colonia) con sujecion al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de este Departamento de Ingenieros.

Las propuestas deberán ser presentadas en esta Secretaría en el sellado correspondiente hasta el dia 2 del próximo mes de Julio á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, reservándose el Departamento el derecho de aceptar la que crea conveniente ó de rechazar todas si á su juicio no hubiere ninguna aceptable.

Montevideo, Junio 11 de 1896.
1892-jl.2 *Félix Vila*, Pro-secretario.

Departamento N. de Ingenieros
LLAMADO A LICITACION

De acuerdo con la resolucion del Superior Gobierno de fecha 10 del corriente, se llama á propuestas por el término de un mes para la construccion de las obras de empedramiento en el Arroyo de las Vacas y en su desembocadura, con estricto arreglo al pliego de condiciones y planos respectivos que se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este Departamento de Ingenieros.

Las propuestas se presentarán en el sellado correspondiente y serán recibidas en esta oficina hasta el dia [illegible] de Julio [illegible] á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas [illegible] el Departamento el derecho de aceptar la que crea conveniente ó de rechazar todas si á su juicio no hubiere ninguna aceptable.

Montevideo, Junio 13 de 1896.
1923-jl.13 *Félix Illa*, pro-secretario.

REGISTRO CIVIL
Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 12 del mes de Junio del año 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Aguilar**, de nacionalidad oriental, [illegible] domiciliado en la calle Arapey núm. 77, é hijo de don [illegible] Rocha, ignora [illegible] oriental, [illegible] y doña **Ma**[illegible] nacida en [illegible] labores de su sexo, domiciliada [illegible] hija de don Pedro Corradi, italiano, fallecido el 17 de Julio de 1889 [illegible] italiana, de 44 [illegible] misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Molina y Massera*, oficial del Estado Civil.
1921-jn.21

En Montevideo y el dia 15 del mes de Junio del año de 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Benito Barbagelata**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 27 años, soltero, marino, domiciliado en la calle Paysandú núm. 171; hijo de don Benito Barbagelata, italiano, fallecido en esta ciudad, ignora la fecha, y de doña Cristina Perez, oriental, de 50 años, viuda, domiciliada con el compareciente; y doña **María Luisa Castro**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 24 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Paysandú núm. 171; hija de don Joaquin Castro, español, de 53 años de edad, casado, marino, y de doña María Duce, oriental, de 41 años, labores, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Molina y Massera*, oficial del Estado Civil.
1961-jn.25

En Montevideo y el dia 1 del mes de Junio del año de 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Piñeiro**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 28 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Paysandú núm. 113, é hijo de don Manuel Piñeiro, español, fallecido en España ignora la fecha, y de doña Josefa Oliveira, española, de 60 años, viuda, labores, reside en España; y doña **Cármen Fernandez**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Paysandú núm. 113, é hija de don José Fernandez y Villar, español, de 43 años, casado, cochero, y de doña María Lago española, de 39 años, labores, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Molina y Massera*, oficial del Estado Civil.
1901-jn.20

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia miércoles 10 del mes de Junio del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Domingo Blanco**, de estado soltero, de 24 años, de nacionalidad español, nacido en Outes provincia de la Coruña, de profesion empleado, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm. 70, hijo de don Joaquin Blanco de nacionalidad español, de 62 años, de estado viudo, de profesion herrero, reside en España; y de doña Jacoba Blanco, finada; con doña **María Manuela Villar**, de estado soltera, de 19 años, de nacionalidad española, nacida en Malpica, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 9; hija de don Antonio Villar, finado; y de doña Dolores Pose, de nacionalidad española, de 40 años, de estado casada en segundas nupcias, domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en la diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil
1902-jn.20

En Montevideo y el dia sábado 6 del mes de Junio del año 1896, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Francisco Ayarza**, de estado soltero, de 27 años, de nacionalidad español, nacido en Tolosa, provincia de Guipuzcoa, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Cerrito número 163; hijo de don Domingo Ayarza, finado, y de doña Josefa Antonia Olazabal, de nacionalidad española, de 54 años, viuda, reside en España; con doña **Cándida Pedroarena**, de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad española, nacida en Aria, provincia de Navarra, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 144; hija de don José María Pedroarena, de nacionalidad español, de 60 años, de estado casado, de profesion labrador; y de doña Josefa Reca, de nacionalidad española, de 57 años, de estado casada, residen en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en la diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil
1852-jn.17

En Montevideo y el dia mártes 9 del mes de Junio del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Conrado Federico Rucker**, de estado soltero de 31 años, de nacionalidad oriental, nacido en Bequeló, departamento de Soriano, de profesion comercio, domiciliado en la calle Colon núm. 187; hijo de don Aureliano Rucker, finado, y de doña Eulalia Fernandez Haedo, de nacionalidad oriental, de 49 años, viuda, domiciliada en la misma casa; con doña **María Luisa Ramirez**, de estado soltera, de 26 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Rincon núm. núm. 68; hija de don José Pedro Ramirez, de nacionalidad oriental, de 57 años, de estado casado, de profesion abogado, y de doña María Muñoz, de nacionalidad oriental, de 45 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en la diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil
1862-jn.18

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 15 del mes de Junio del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Jacinto Felloy**, de nacionalidad español, nacido en Meavia, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 213, de profesion comerciante; hijo de doña Teresa Fellay, de estado soltera, de nacionalidad española, de 51 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo; y doña **María Leonor Perez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí núm. 133, de profesion labores de su sexo; hija de don José Manuel Perez, de estado casado, de nacionalidad español, de 66 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion rentista.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.
1916-jn.24

En Montevideo y el dia 15 del mes de Junio del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Enrique Risso**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 23, de profesion comerciante; hijo de don Esteban Risso, de nacionalidad italiano, y de doña Cármen de Castro, de nacionalidad oriental, fallecidos en esta ciudad; y doña **Cármen Ilia**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 30 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí núm. 161, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan José Ilia, de nacionalidad oriental, fallecido en esta ciudad, y de doña Faustina de Castro, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 60 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.
1917-jn.24

En Montevideo y el dia 8 del mes de Junio del año de 1896 á las 10 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Nuñez**, de nacionalidad español, nacido en Málaga, Andalucía, de estado soltero, de veintiocho años de edad domiciliado en la calle Sarandí número 34, de profesion tipógrafo, hijo de don Tomás Nuñez, de nacionalidad español, fallecido el 17 de Marzo de 1883 en esta ciudad, y de doña Ana María Gatti, de estado viuda, de nacionalidad española, de 53 años de edad, domiciliada con el contrayente, de profesion las de su sexo; y doña **Eloisa Queirós**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Reconquista número 30, de profesion las de su sexo, hija de don Oscar de Castro Queirós, de estado casado en segundas nupcias, de nacionalidad oriental, de 48 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion procurador y de doña Adela Paganini, de nacionalidad oriental, fallecida el 12 de Junio de 1881 en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.
1869-jn.18

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 8 del mes de Junio del año 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Rivière**, de 28 años, soltero, francés, hacendado, domiciliado en la calle Convencion núm. 271, nacido en Latour, departamento de Aveyron; hijo legítimo de don Pedro Bartolomé Rivière y de doña Melanie Barnier, franceses, finados; y doña **Celestina Barnier**, de 21 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 271, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Próspero Barnier, francés, finado, y de doña Sidonia Monestier, de 51 años, casada en segundas nupcias, francesa, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.
1853-jn.17

En Montevideo y el dia ocho del mes de Junio del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Flangini**, de 36 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Andes núm. 306, nacido en esta ciudad, hijo legítimo de don Alberto Flangini, de 72 años, jubilado, y de doña Irene Calatayud, de 72 años, orientales y domiciliados con el contrayente; y doña **Elisa Rosés**, de 19 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 215, nacida en Migues, departamento de Canelones, hija legítima de don Juan Rosés, español, y de doña Fernanda Liner, oriental, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.
1863-jn.18

En Montevideo y el dia 15 del mes de Junio del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Rumbo**, de 31 años, soltero, español, colchonero, domiciliado en la calle Isla de Flores número 38, nacido en Arteijo, provincia de la Coruña; hijo legítimo de don Toribio Rumbo, de 65 años, labrador, y de doña Angela Martinez, de 50 años, españoles, residentes en España; y doña **Antonia Buedo Diaz**, de 32 años, soltera, española cocinera, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 38, nacida en Arteijo, provincia de la Coruña; hija legítima de don Tomás Buedo, español, finado. y de doña María Diaz, de 50 años, viuda, española, residente en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.
1942-jn.24

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 15 del mes de Junio del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Augusto Villa**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion carpintero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Como, domiciliado en la calle Gaboto núm. 19, hijo legítimo de don José Villa y de doña María Gilardoni, ambos italianos y finados; y doña **Jacinta Prima Berretta**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Alejandría, domiciliada en la calle Gaboto num. 19, hija legítima de don Juan Berretta y de doña Rosa Bistolfi, ambos italianos y finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*B. Aprile*, oficial del Estado Civil.
1960-jn.25

En Montevideo y el dia 7 del mes de Junio del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Freyria**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Gaboto núm. 178; hijo legítimo de don Francisco Freyria, de 48 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Francisca Cabral, de 49 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, residentes en España; y doña **María Chans**, de 26 años de edad, de estado viuda de don José Freyria, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Piedad núm. 62; hija legítima de don Luis Chans y de doña Manuela Castro, ambos españoles, fallecidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*B. Aprile*, oficial del Estado Civil.
1959-jn.25

En Montevideo y el dia 10 del mes de Junio del año 1896, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Mazzéo**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Avellino, domiciliado en la calle Gaboto núm. 39; hijo legítimo de don Francisco Mazzeo, de 44 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion zapatero, y de doña Isabel Alifano, de 47 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, residentes en Italia; y doña **Josefa Rossi**, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Gaboto núm. 39; hija legítima de don Antonio Rossi, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Teresa Ferrari, de 55 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*B. Aprile*, oficial del Estado Civil.
1920-jn.21

En Montevideo y el dia 6 del mes de Junio del año de 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicasio Orellano (hijo)**, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Hocquart núm. 93; hijo legítimo de don Nicasio Orellano, de 45 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesion militar, y de doña Laura Gaggero, de 51 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliados con el proyectante; y doña **Josefina Carabelli**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 15 A; hija legítima de don Daniel Carabelli, de 56 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion constructor, y de doña Josefa Mazzuchelli, de 52 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliados con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándola en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*B. Aprile*, oficial del Estado Civil.
1854-jn.17

En Montevideo y el dia 7 del mes de Junio del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Freyria**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Gaboto núm 178; hijo legítimo de don Francisco Freyria, de 48 años de edad, de nacionalidad español, de profesion labrador, y de doña Francisca Cabral, de 49 años de edad, de nacionalidad española, residentes en España; y doña **María Chans**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Piedad núm. 62; hija legítima de don Luis Chans y de doña María Castro, de nacionalidad españoles, fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*B. Aprile*, oficial del Estado Civil.
1866 jn.18

En Montevideo y el dia 8 del mes de Junio del año 1896 á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Amaro Arrotea**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion músico, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Minas núm. 339, hijo legítimo de Antonio Arrotea, de nacionalidad italiano, y de doña Juana Gerena, de nacionalidad oriental, ambos fallecidos y doña **Jacinta Delgado**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Minas número 339, hija legítima de don Manuel Delgado, de nacionalidad oriental, finado, y de doña Celestina Alvarez, de 52 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*B. Aprile*, oficial del Estado Civil.
1870-jn.18

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 6 de Junio del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Depauli (hijo)**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron número 34, de profesion comercio; hijo de don Luis Depauli, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 56 años de edad, domiciliado en la calle Miguelete número 262, de profesion comercio, y de doña María Ibañez, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete número 262, de profesion labores; y doña **Victoria Oliva**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 15 años de edad, domiciliada en la calle Minas núm. 50, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Oliva, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 50 años de edad, domiciliado en la calle Minas núm. 50, de profesion comercio, y de doña Clara Garibotti, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 57 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete núm. 262, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.
1850-jn.17

En Montevideo, á 12 de Junio del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fortunato Adan**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Figueroa número 193, de profesion empleado; hijo de don Fortunato Adan, finado, y de doña Petrona Garcia, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 59 años de edad, domiciliada en la calle Figueroa núm. 193, de profesion labores de su sexo; y doña **Teresa Beiró**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Figueroa núm. 163, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Beiró, finado, y de doña Prudencia Blanco, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, domiciliada en la calle Figueroa núm, 163, de profesion labores de sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.
1930-jn.22

En Montevideo, á 11 de Junio del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Felipe Bellora**, de estado viudo de doña Rosa Mantegaza, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Milan, de 36 años de edad, domiciliado en la calle Tala núm. 108, de profesion pintor; hijo de don Gerónimo Bellora, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 56 años de edad, residente en Italia, y de doña Magdalena Aspesi, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, con igual residencia; y doña **Margarita Montesbruc**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 29 años de edad, domiciliada en la calle Tala núm. 108, de profesion labores de su sexo; hija de don Domingo Montesbruc, finado, y de doña María Rucote, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la Ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.
1932-jn.22

En Montevideo, á 15 de Junio del año 1896, y á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Pedro Chervieri**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 31 años de edad, domiciliado en la calle de Misiones núm. 89, de profesion comercio, hijo de don Andrés Chervieri, finado, y de doña María Semenca, finada; y doña **Matilde Sofía Nieves Michaelsson**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle de Agraciada número 242, de profesion labores de su sexo, hija de don Ruperto Michaelsson, finado y de doña Matilde Pacheco, de estado casada en segundas nupcias, de nacionalidad argentina, de 43 años de edad, domiciliada en la Avenida General Rondeau núm. 89, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.
1915-jn.21

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los diez dias del mes de Junio de 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bruno Alvarez**, oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 28 años de edad, de estado soltero, domiciliado en el departamento de San José (5.ª seccion), de profesion labrador, hijo de don Dámaso Alvarez, español, casado, de 79 años de edad, de profesion labrador, y de doña María Suarez, española, de 72 años de edad, de profesion labores de su sexo, y ambos domiciliados en el departamento de San José; y doña **Catalina Bagalciague**, oriental, nacida en el Pantanoso, de 18 años de edad, de estado soltera, domiciliada en el Pantanoso, de profesion labores de su sexo, hija de don Guillermo Bagalciague, francés, casado, de 55 años de edad, de profesion comercio y de doña María Espilondo, francesa, de 50 años de edad, de profesion labores de su sexo y ambos domiciliados en el Pantanoso.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Julio Baz*, oficial del Estado Civil.
1918-jn.21

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union, á ocho de Junio de 1896, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gregorio Veluz**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta villa de 28 años de edad, domiciliado en la calle Asilo núm. 35, de profesion pintor, hijo del finado Miguel Veluz, fallecido en Italia, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad italiano, y de doña Josefa Batalle, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 51 años de edad, domiciliada en la calle Asilo núm. 36, ocupaciones labores de su sexo; y doña **Amelia Corrales**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Monte Caseros núm. 27, ocupada en las labores propias de su sexo, hija de padres desconocidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil.
1868 jn.18

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 6 de Junio del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santo Caneto**, de nacionalidad italiano, de edad 33 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Aurora núm. 40; hijo legítimo de don Luis Caneto, italiano, de 81 años, casado en segundas nupcias, labrador, reside en Italia, y de doña Blanca Berónica, italiana, fallecida; y la señorita **Magdalena Cirio**, italiana, de edad 27 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Aurora núm. 40; hija legítima de don Lorenzo Cirio, de 60 años, labrador, y de doña Paula Cirio, de 50 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, residentes en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la Oficina y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*José Paiés* oficial del Estado Civil.
1851-jn.17

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro, á 3 de Junio de 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cosme Peduto**, italiano, nacido en la provincia de Salerno, Italia, de 29 años, soltero, comerciante, domiciliado en esta villa; hijo de don Luis Peduto, italiano y fallecido hace dos años, y de doña Rosa Burti, italiana, de 50 años, viuda, labores de su sexo, reside en Italia; y doña **Nicasia Alvarez**, soltera, oriental, nacida en Mosquitos, departamento de Canelones, de 18 años de edad, profesion labores, domiciliada en esta villa; hija de don Nicasio Alvarez, casado, oriental, de 52 años, jornalero, y de doña Leonarda Alfonso oriental, casada, de 50 años, de profesion labores, domiciliados ambos con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Toscano* oficial del Estado Civil
1867-jn.18.

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 9 del mes de Junio del año de 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Martinez Torres**, de 34 años, oriental, nacido en el departamento de Canelones, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Suarez núm. 80; hijo de don Eugenio Martinez, español, finado, y de doña Vicenta Torres, casada en segundas nupcias, española, de 50 años, labores de su sexo, residente en el departamento de Tacuarembó; y doña **María Donadini**, de 24 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores, domiciliada en la calle Agraciada núm. 733; hija de don Luis Donadini, casado, italiano, de 62 años de edad, comercio, y de doña Encarnacion Molina, argentina, de 46 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de la cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de Estado Civil.
1890-jn.19

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 9 del mes de Junio del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Gerpo**, de 50 años, italiano, nacido en Salerno, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Millan s/n.; hijo de don Antonio Gerpo, italiano, finado, y de doña Antonia Gerpo, italiana, finada; y doña **Filomena Marona**, de 50 años, italiana, nacida en Salerno, soltera, labores, domiciliada en la calle Milan s/n; hija de don Nicolas Marona, italiano, finado, y de doña Teresa Francolina, italiana, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieron de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial del Estado Civil.
1889-jn.19

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 6 del mes de Junio del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Rodriguez**, de 22 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, comercio, domiciliado en la calle Suarez núm. 112; hijo de don José Rodriguez, español, finado, y de doña Cármen Roman, viuda, oriental, de 38 años, domiciliada en la calle Iglesia núm. 24, de profesion labores de su sexo; y doña **Esperanza Carrizo**, de 20 años, oriental, nacida en el departamento de Flores, soltera, labores, domiciliada en la calle Lozano núm. 85; hija de don Pablo Carrizo, finado, y de doña Florentina Dominguez, viuda, oriental, de 42 años, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de la cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de Estado Civil.
-jn.17

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 13 del mes de Junio del año 1896, á las 11 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Domingo Farnetano**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 32 años, de profesion albañil, domiciliado en la calle Durazno (Estanzuela) núm. 45; hijo de don Nicolás Farnetano, de nacionalidad italiano, de 60 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en Italia, y de doña Antonia Bottaro, de nacionalidad italiana, de 58 años, de estado casada, domiciliada en Italia; con doña **Antonia Romano**, de nacionalidad italiana, de 32 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Durazno (Estanzuela) núm. 45; hija de don Juan Romano, de nacionalidad italiano, de 63 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado con la proyectante, y de doña Rosa Pantalliano, de nacionalidad italiana, de 63 años, de estado casada, domiciliada en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil
1929-jn.22

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 12 del mes de Junio del año de 1896, á las 12 de la mañana, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Alejandro Piovene**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 26 años, de profesion médico cirujano, domiciliado en la calle Avenida Rondeau número 57; hijo de don César Piovene, de nacionalidad italiano, de 56 años, casado, de profesion médico, domiciliado con el proyectante, y de doña María Parga, de nacionalidad italiana, de 45 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante; con doña **Juana Carvalho**, de nacionalidad oriental, de 25 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Chaná núm. 61; hija de don Domingo Carvalho de nacionalidad oriental, de 55 años, de estado casado, de profesion comisionista, domiciliado con la proyectante, y de doña Juana Rodriguez, de nacionalidad oriental, de 52 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil
1919-jn.21

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 11 del mes de Junio del año de 1896, á la 1 1/2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Luis Ravazzani**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 28 años, de profesion albañil, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 1[illegible]; hijo de don Pablo Ravazzani, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña María Tenti, de nacionalidad italiana de 51 años, de estado viuda, domiciliada en Italia; con doña **Luisa Broggi**, de nacionalidad italiana, de 17 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Rivera núm. 249; hija de don A[illegible] Broggi, de nacionalidad italiano, de 57 años, de estado viudo, de profesion jornalero, domiciliado con la proyectante, y de doña Pascualina Speroni de nacionalidad italiana, fallecida.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
1903-jn.20

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 8 del mes de Junio del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Juan Aguirre y Gonzalez**, de nacionalidad oriental de estado soltero, de 25 años, abogado, domiciliado en la calle 18 de Julio número 779; hijo de don Juan Aguirre, de nacionalidad oriental, de 53 años, de estado casado de profesion militar, domiciliado en Rocha, y de doña Clotilde Gonzalez de Aguirre, de nacionalidad oriental, de 47 años de estado casado, domiciliada en Rocha; con doña **Ernestina Fossemale**, de nacionalidad oriental, de 21 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Jackson núm. 44; hija de don Ernesto S. Fossemale, de nacionalidad francés, de 60 años, de estado casado, de profesion rentista, domiciliado con la proyectante, y de doña Catalina Uharriet, de nacionalidad francesa, de 52 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil
1805-jn.18

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 10 del mes de Junio del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio, don **Ricardo Garcia**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 27 años, de profesion albañil, domiciliado en la calle República núm. 22; hijo de don Juan Garcia de nacionalidad español, de 58 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 766, y de doña Cármen Barbeito, de nacionalidad española, de 43 años, de estado casada, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 766; con doña **Teresa Cheirasco**, de nacionalidad italiana, de 2[illegible] años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle República núm. 22; hija de don Luis Cheirasco, de nacionalidad italiano, de 61 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado con la proyectante, y de doña Catalina Pizano, de nacionalidad italiana, de 49 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
1891-jn.19

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 13 de Junio de 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Blas Vanoli**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Oeste núm. 99, de profesion jornalero; hijo de don Bernardo Vanoli, de 69 años, lavandero, y de doña Pelegrina Finochea, de 53 años, labores de su sexo, ambos casados, italianos, domiciliados en la calle Plata núm. 199; y doña **María Julia Oliveri**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Rivera núm. 331, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Bautista Oliveri, de 52 años, agricultor, y de doña María Bertone, de 53 años, labores de su sexo, ambos casados, italianos, domiciliados en la calle Rivera núm. 331.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Falú* oficial del Estado Civil.
1911-jn.21

En los Pocitos de Montevideo y el dia 13 del mes de Junio del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Arturo Villar**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 2[illegible] años de edad, domiciliado en la calle Aguasola núm. 30, de profesion carpintero, hijo de don Manuel Villar, de 43 años, español, casado en segundas nupcias, carpintero, domiciliado calle Valles núm. 9, y de doña Corina Rosendi, oriental, finada; y doña **María Cuz**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Aguasola s/n., de profesion labores de su sexo, hija de don Feliz Cuz, de 51 años, labrador, y de doña María Amandolesi, de 51 años, labores de su sexo, ambos casados, italianos y domiciliados con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Falú* oficial del Estado Civil.
1913-jn.21

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 6 de Junio del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Bellora**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Milan, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Arenal Grande núm. 74, de profesion tornero; hijo de don Anastasio Bellora, finado, y de doña Paula Vigansssoni, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 62 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores; y doña **Teresa Cappelletti**, de estado viuda de don Pedro Ferazzi, de nacionalidad italiana, nacida en Milan, de 30 años de edad, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 74, de profesion labores; hija de don Juan Cappelletti, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 61 años de edad, domiciliado en la calle Cuareim núm. 131, de profesion jornalero, y de doña María Bellora, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 58 años de edad, domiciliada en la calle Cuareim núm. 131, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.
1883-jn.19

En Montevideo, á 11 de Junio del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Felipe Techera**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Maldonado, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Hocquart s/n., de profesion jornalero; hijo de don Natalio Techera, finado, y de doña Gregoria Cabrera, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 49 años de edad, domiciliada en la calle Hocquart s/n., de profesion labores; y doña **Ramona Caballero**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Tala, departamento de Canelones, de 17 años, domiciliada en la calle Nueva Palmira núm. 401, de profesion labores; hija de don Esteban Caballero, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Nueva Palmira núm. 401, de profesion jornalero, y de doña Remedios Delgado, de estado casada, de nacionalidad española, de 34 años de edad, domiciliada en la calle Nueva Palmira núm. 401, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. — *Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.
1931-jn.22

Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol á los 6 dias del mes de Junio de 1896 á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Brunaso**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Pantanoso de esta seccion, domiciliado en el mismo paraje, de 25 años de edad, de profesion comercio, hijo de don José Brunaso, de nacionalidad italiano, fallecido hace como 23 años en el Pantanoso, y de doña Margarita Russi, de nacionalidad italiana, de 49 años de edad, domiciliada en el Pantanoso, de estado casada en segundas nupcias, de profesion labores de su sexo, y doña **Fenice Bazzini**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Pavía, de 18 años de edad, domiciliada en el Paso del Molino (20.ª seccion), de profesion labores propias de su sexo, hija de don Emilio Bazzini, de nacionalidad italiano, fallecido el dia 14 de Diciembre de 1892 en Colon y de doña Tranquila Valente, italiana, viuda, de 37 años de edad, domiciliada en el Paso del Molino, de profesion labores propias de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncie por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la Ley.—*Justo Yudart y Maciel*, oficial del Estado Civil.
1864-jn.18